Municipalidad
de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO SALUD.

DECRETO SALUD Nº 073.-

CHILLAN VIEJO, 07 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, con fecha 07 de Enero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE,** Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 10 de enero de 2011, en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.